

†

Don Félix Ruiz de Arcaute y Larrea,

Cura Economo de la parroquia de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria,

CERTIFICO: Que al folio 147 del libro número 2 de Casados de esta parroquia, consta la inscripción de una partida que dice así:

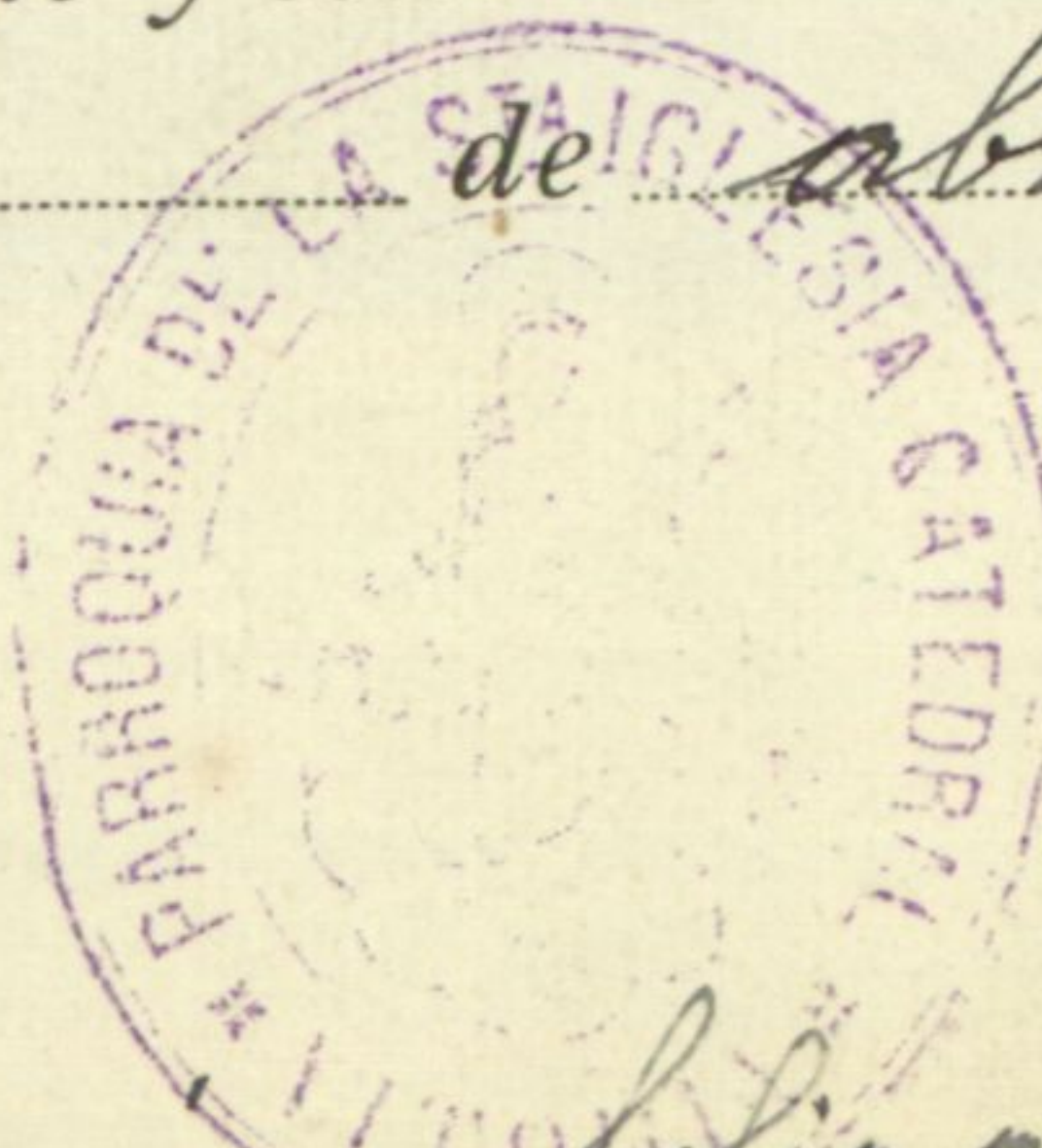
Núm.º

- Dn. Santiago de Velasco con D.ª Isabel de Alava doncella.

En catorce de abril de mil novecientos cincuenta y nueve años, Dn. Domingo Alvarez de Bustamante, Presbitero, de comision y

licencia de mi al infrascrito Cura de esta Insigne Iglesia Catedral de Santa Maria de esta Ciudad de Vitoria, asistió al matrimonio que por palabras de presente contrajo Dn. Santiago de Velasco, Manecbo, Maestre de campo, Comisario y Diputado General de esta provincia de Alava; hijo legítimo de Dn. Ramon Angel de Velasco, natural de esta Ciudad, y de D.ª Mariana de Meoño y Varona, difunta, natural de la Ciudad de Orduna, vecina que fue y el lo es de esta dicha Ciudad; con D.ª Isabel de Alava, natural de esta Ciudad, hija legítima de Dn. Joseph Ignacio de Alava y Arista, difunto, natural de la Villa de Logroño, y de D.ª Margarita Alvarez de Bustamante, natural de Peñafiel, vecina que es y el dicho lo fue de esta dicha Ciudad; habiendo sido dispenzado en las tres moniciones que ordena el Santo Concilio por el Altmo. Sr. Dn. Andres de Torres y Benes, Obispo de este Obispado de Calahorra y La Calahorra, el día cuatro de dicho mes y año en esta dicha Ciudad, en la visita personal que dicho Altmo. está haciendo; fueron testigos Dn. Thomas Angel de Velasco, Dn. Andres de Velasco y Dn. Joseph de Borra, Presbitero, vecinos de esta Ciudad, y para que conste lo firmó: el dicho Dn. Santiago de Velasco es natural de esta Ciudad, y digo que es natural del lugar de Arcaute y Larrea; Dn. Simon Hauer de Echavarri - Tomás y Colores - enmendados - valga -

Es copia conforme con su original a que me remito. Y para que conste, expido la presente que firmo y sello con el de esta parroquia, en Vitoria a dos de abril de mil novecientos veintinueve



Félix Ruiz
de Arcaute y Larrea

Que en el mismo folio a continuación de la precedente partida la.

certificación de la relación de los interesados, que dice así: -
En veinte y siete de junio de mil novecientos y cincuenta y nueve
años. Yo Dn. Simón Hañer de Echivarri, Canónigo y cura
de la Iglesia Catedral de Santa María de esta
ciudad de Vitoria di las bendiciones nupciales coram
facie ecclesie a Dn. Santiago de Velasco, natural del lu-
gar de Arcaya, Maestro Campo, Comisario, Diputado
General de esta provincia de Alava, y a D.ª Isabel de Ala-
va contenidos en la partida de la vuelta de esta hoja.
Fueron testigos D. Pedro Antonio de Lazarraga, Manuel
de Aldaro y Francisco Javier de Archausketa. Y pa-
ra que conste lo firmo: D. Simón Hañer de Echivarri.
Es copia que concuerda con su original a que me
remito.

Félix Ruiz
de Arcaute



LEGITIMACION.-Yo el infrascrito Notario del Ilus-
tre Colegio de Burgos con residencia en esta
ciudad.

Doy fé, que considero legítima la firma y ru-
brica que anteceden de D. Félix Ruiz de
Arcaute, cura economo de la parroquia
de la Santa Iglesia Catedral de Vito-
ria
sin que me conste nada en contrario
Vitoria a tres de abril
de mil novecientos veintinueve

LEGALIZACION.-Los infrascritos Notarios del Ilus-
tre Colegio de Burgos, Distrito de Vitoria
legalizamos el signo, firma y rubrica que
anteceden de nuestro compañero o

D. Marcos Ancochea
Vitoria a tres de abril
de mil novecientos veintinueve



Francisco de Arcaute



Saturnino Echeburua

